



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 04**

Hoy dieciséis (16) de febrero del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 2:20 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carmelo Borrego, Lourdes Wills R. Suplentes: María Luisa Tosta. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Yaritza Pérez Pacheco (Directora E. de la Escuela de Derecho), Elsie Rosales (Directora del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas), Rodolfo Magallanes (Director E. del Instituto de Estudios Políticos). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P.

**I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de**

**los siguientes puntos:** 1.- Comunicación de fecha 09 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, mediante la cual informa que el Consejo Universitario en sesión del día 08-02-2012, aprobó el permiso por Excedencia Activa al Profesor Juan Carlos Sainz Borgo, adscrito al Instituto de Derecho Público, por un año desde el 01-01-2012 al 01-01-2013. 2.- Comunicación de fecha 08 de enero de 2012, suscrita por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, solicitando la aprobación de apertura del concurso de oposición en la cátedra de Derecho Constitucional para un (1) cargo en la categoría de Instructor a tiempo convencional. 3.- Comunicación de fecha 15 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, mediante el cual propone se acuerde la publicación de un libro homenaje al "Dr. Luis Torrealba Narváez", destacado municipalista y profesor insigne de Derecho Administrativo. En tal sentido, considera homenaje más que merecido y propone como miembros de la comisión para tal misión a los profesores Armando Rodríguez, Gustavo Urdaneta y Asdrúbal Grillet. 4.- Comunicación de fecha 15 de febrero de 2012, suscrita por la profesora Nayibe Chacón, Representante de nuestra Facultad ante la Comisión Central de Educación a Distancia de la UCV, mediante la cual solicita se estudie la posibilidad de postular y cancelar los gastos de inscripción de la Lic. Diana Cova en el Diplomado sobre "Diseño y tutoría virtual", dictado por SADPRO-UCV. 5.- Comunicación de fecha 16 de febrero, suscrita por el Bachiller Jesús González, Representante Estudiantil, mediante el cual solicita al Cuerpo realice un pronunciamiento y



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

análisis como órgano académico sobre la decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia en su Sala Constitucional el pasado 14 de febrero (Exp. n°12-0219). 6.- Comunicación de fecha 16 de febrero de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director de Instituto de Ciencias Penales, sometiendo a la aprobación del Cuerpo el nombramiento de los miembros del Consejo Técnico de ese Instituto. **Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 03 de fecha 09 de febrero de 2012. APROBADA.** Con las siguiente modificaciones: El Cuerpo acordó levantar la sanción respecto a la designación de la Profesora Elide Rivas como Coordinadora de la Comisión de Revalidas y Equivalencias. Al respecto esa Coordinación queda reestructurada de la siguiente forma: Prof. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión. Prof. Gabriel Rodríguez, Sub-coordinador de la Escuela de Derecho. Prof. Elide Rivas, Sub-coordinadora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Igualmente en la Escuela de Derecho fueron designados como Revisores los profesores: Rómulo Velandia, Cátedras de Derecho Procesal y Práctica Jurídica. María Luisa Tosta, Cátedras de Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho. Francisco Delgado, Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias, específicamente las Cátedras de Derecho Romano I y II y Sociología Jurídica. Dilia Ribeiro, Cátedra de Derecho Civil. Jesús Rojas Guerini, Cátedra de Derecho Internacional Público. Por la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos se incluyeron como Revisores los Profesores: Rodolfo Magallanes y Gabrielle Gueron. **APROBADA.** III.- **Información de la Decana:** La profesora Irma Behrens de Bunimov, informó que: 1.- El Consejo Universitario de ayer 15 de febrero fue bastante angustioso puesto que estando sesionando, los miembros empezaron a recibir vía Twitter y Pin la información acerca de un supuesto allanamiento en el Núcleo de Maracay, lo cual generó una gran confusión porque tampoco se podían informar de manera oficial puesto que había una cadena Presidencial de radio y televisión que impedía saber con precisión lo que estaba ocurriendo. Finalmente a través del twitter se pudo determinar que no se trataba de un allanamiento de parte de los cuerpos policiales, sino de motorizados encapuchados con un mismo modo operandi que utilizan acá en la sede principal de Ciudad Universitaria, habiendo entrado aproximadamente quince motorizados encapuchados, quienes dispararon, rompieron las rejas de la Universidad, lanzaron bombas lacrimógenas, en fin, fue un ataque bastante fuerte y en frente de la sede se encontraba un número importante de policías, los cuales aparentemente se hacían los desentendidos. A consecuencia de esta situación hubo el lamentable fallecimiento de un estudiante, quien en la noche anterior hubo información acerca de que había sido atropellado por una grúa y se pensó que era de la Universidad Central, pero no, era estudiante de la Universidad Bolivariana, sin embargo, estudiante al fin, siendo este el origen de



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

toda la protesta. Así pues, los estudiantes salieron a protestar por el lamentable fallecimiento del estudiante que venía en su bicicleta y que al parecer era una excelente deportista, pero ya los ánimos estaban caldeados en Maracay puesto que el profesor Clavijo de la Universidad Central fue “encañonado” porque se sabía que en su poder estaba algunos cuadernos de las pasadas elecciones de las primarias, incluso le robaron el carro, desencadenando entonces un malestar del cual lamentablemente resulto victima este estudiante que ni siquiera estaba en la manifestación. El Consejo Universitario estuvo dispuesto a trasladarse hasta Maracay pero se les recomendó que no pareciera ser prudente ya que las protestas se extendieron hasta el Pedagógico y a otras sedes Universitarias. Seguidamente a las 4:30 pm el Consejo Universitario dio una rueda de prensa en vivo que salió por el canal de Globovisión, específicamente en el programa “Alo Ciudadano”, condenando esos actos de violencia y pidiéndole a los organismos del Estado, como la Fiscalía, el CICPC, la Defensoría del Pueblo, que se apersonen a estos casos en donde nuestras Universidades son atacadas de esa manera y donde en esta gestión se han generado alrededor de 50 ataques y nunca se ha tenido un pronunciamiento de esos Órganos 2.-Por otro lado ayer en el mismo Consejo Universitario se llevo a cabo la segunda discusión del Reglamento del CDCH, el cual quedó aprobado con algunas modificaciones hasta el articulo numero 27 y se continuará después de las vacaciones de carnaval. **INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias: NINGUNA. Asuntos a tratar: V.- Diferidos: 1.- Comunicación de fecha 08 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Carmelo Borrego, Representante Profesoral, mediante la cual insta a la obligación de aplicar los criterios del Decreto Ley sobre simplificación de trámites administrativos. **INFORMADO AL CUERPO. 2.-** Comunicación de fecha 6 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora María Candelaria Domínguez Guillén, remitiendo información acerca de la designación como Jurado de la Profesora RINA MAZUERA, de la UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA para la lección pública y el trabajo de ascenso a la categoría de Profesor ASISTENTE de TOMAS ENRIQUE GUTE ANDRADE, siendo que los requisitos de ingreso y ascenso de dicha Universidad privada no se corresponden con los de la Universidad Central de Venezuela ni de otra Universidad Nacional (pública y autónoma), a saber, no ha ingresado al escalafón universitario por CONCURSO DE OPOSICIÓN. Y de serlo en todo caso precisaría el escalafón de “ASISTENTE”. **El Cuerpo acuerda sustituir a la Prof. Mazuera por el Profesor Carlos Luis Carrillo Artilles, en este sentido queda conformado el jurado evaluador del trabajo de ascenso del profesor Tomas Enrique Guite Andrade de la siguiente manera: POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: MARÍA CANDELARIA DOMINGUEZ (COORDINADORA) Y CARLOS LUIS CARRILLO ARTILES COMO****



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Consejo de Facultad

PRINCIPALES. ASÍ COMO A: ENRIQUE LAGRANGE Y MARIOLGA QUINTERO COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: FERNANDO MARTINEZ RIVIELLO, EDILIA DE FREITAS, CLAUDIA MADRID Y RAMON ESCOVAR LEÓN. APROBADO. 3.- Comunicación de fecha 07 de febrero 2012, suscrita por el Licenciado Nelson Sanabria, Auditor Interno, remitiendo informe contentivo de los resultados de la verificación realizada por ese Órgano de Control Interno al Acta con motivo de entrega de Cargo del Decano de esa Facultad, Profesor Ramón Crazut, Decano saliente. **INFORMADO AL CUERPO. VI. Asuntos urgentes:** NINGUNO. **VII. Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación de fecha 31 de enero de 2012, suscrita por el Profesor Rodrigo J. Mendoza T, solicitando la renovación del permiso no remunerado para el período 02-10-2011 al 02-10-2012. **APROBADO. TRAMITAR.** 2.- Comunicación de fecha 10 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora María Candelaria Domínguez Guillén, Tutora Coordinadora, remitiendo seis (6) ejemplares del Veredicto del Ascenso a ASISTENTE del Profesor EMILIO SPOSITO CONTRERAS. **APROBADO. TRAMITAR.** 3.- Comunicación de fecha 06 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de febrero de 2012 titulado ¿Policía? de Investigación, realizado por el Profesor Keymer Ávila. **ENTREGADO.** 4.- Comunicación de fecha 13 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de febrero de 2012 titulado Delincuencia Organizada ¿Para qué?. **ENTREGADO.** 5.- Comunicación de fecha 08 de febrero de 2012, suscrita por la ciudadana Mery González de Zamora, Coordinadora del Programa Samuel Robinson, solicitando previsión de cupos para los estudiantes del Programa Samuel Robinson, quienes posiblemente pudieran ingresar este año 2012 a las Escuelas de esta Facultad. **DIFERIDO.** 6.- Comunicación de fecha 10 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Tulio Olmos, Vice-Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), mediante la cual solicita un derecho de palabra para plantear en nombre de la Junta Directiva, la problemática existente en la Universidad con relación a la violencia dentro del recinto Universitario. **El Prof. Tulio Olmos en compañía de la Prof. Eva Núñez y el Prof. León Arismendi, manifestó que:** *“La intención de este derecho de palabra es precisamente solicitar vuestra solidaridad y sensibilidad hacia un problema que se está convirtiendo en un gran problema, en los hechos de violencia de la Escuela de Trabajo Social ya están trascendiendo, incluso el ambiente no solamente en la Escuela de Trabajo Social, ayer como todos saben hubo disturbios en el núcleo de Maracay, el problema que la Asociación específicamente quiere llamar la atención de este*



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Consejo de Facultad

*Cuerpo y de otros cuerpo que hemos visitado, es que el asunto de la violencia ha adquirido nuevas modalidades, es decir, ahora tenemos amenazas a profesores y estudiantes, ahora tenemos persecución a los profesores y estudiantes y por ejemplo el hecho de ayer inédito de traspasar el recinto Universitario con motorizados identificados con Cuerpo del Estado, indica que evidentemente hemos pasado a otro nivel de violencia, un nivel de violencia que pareciera estar identificados con el Estado, por lo menos identificados con el Estado Aragua en el caso de ayer, entonces nosotros estamos organizando una estrategia de respuesta que vayan más allá de un comunicado, el comunicado esta bien como punto de referencia y como punto de honor, que identifica una determinada postura ideológica y una determinada postura doctrinaria de la universidad y de los cuerpos colegiados, pero creemos que debemos pasar a otros niveles y entonces en ese sentido, nosotros en una sesión de la Junta Directiva de la Asociación acordamos una serie de acciones que van en diversos niveles. entonces yo simplemente para no extenderme demasiado en la lectura del documento ni en esta sesión que pretendíamos fuese más bien de tipo interactiva y que ustedes intervinieran y nos dieran sus opiniones y sus sugerencias, yo simplemente les voy a leer los acuerdos que logramos ese día en la Junta Directiva, el primero es una reunión conjunta de la Directiva de la APUCV con la Federación de Centros Universitarios, con Centros de Estudiantes y Asociación de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas (APUFAT), segundo, solicitar derechos de palabras en cada uno de los Consejos de Facultad, que hasta este momento llevamos realizado cuatro y con este sería el quinto, tercero, promover una gran movilización universitaria contra la violencia y la impunidad, cuarto, solicitar a los diferentes organismos de co-gobierno procedan aplicar las medidas disciplinarias correspondiente a los autores de la violencia, quinto, exhortar a los sectores gubernamentales contrarios a las practicas violentas, acompañarnos a esta movilización por la paz universitaria y la convivencia civilizada, sexto, acudir a estancias internacionales a fin de los hechos ocurridos y solicitar su intervención ante las instancias del Estado Venezolano responsables de velar por la seguridad de los ciudadanos, séptimo, exigir al Consejo Universitario asuma sus responsabilidades garantizar la seguridad de la Comunidad Universitaria dentro de estos hechos de violencia, octavo, someter a consideración del profesorado un paro general de actividades como expresión de condena a la violencia, noveno, respaldar aquellos miembros del personal Docente que estén sometidos a hechos de violencia decidan su suspensión de actividades que les garantice condiciones mínimas de seguridad para realizar sus trabajos y finalmente, decimo, solicitar al Consejo Universitario proceda intervenir en la Escuela de Trabajo Social conjuntamente con el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con la finalidad de propiciar mecanismos de entendimiento y propiciar una cultura de paz, es decir, aquí falta una incluso, que es que también*



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Consejo de Facultad

*estamos organizando un gran acto universitario por la paz y contra la violencia, en ese acto estamos pensando en la participación de diferente manifestaciones artísticas, culturales, hasta musicales y para ello entonces solicitamos que este Cuerpo nombre un Representante para integrar la comisión que está organizando ese acto, que hasta el momento no tiene fecha pero que esperamos sea pronto, para que el efecto no se diluya en el tiempo y las responsabilidades no se oculten tras los bastidores de la burocracia, entonces esta es la propuesta que hemos venido haciendo de parte de la Junta Directiva de la APUCV." El Cuerpo ACORDÓ designar al Prof. Alberto Blanco-Urbe, Representante de la Facultad ante la Comisión organizadora del Acto Universitario por la paz y en contra de la violencia.*

7.- Comunicación de fecha 14 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora María Candelaria Domínguez Guillen, Jefe del Departamento de Derecho Privado, remitiendo solicitud de apertura de concursos de oposición de la asignatura DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES) para dos (2) cargos de INSTRUCTOR a TIEMPO CONVENCIONAL. **NEGADO. El cuerpo recomienda realizar una reunión Departamental con sus respectivos jefes de cátedra a los fines de estudiar y evaluar las necesidades de cada una de ellas con especial referencia a dichos concursos.**

8.- Comunicación suscrita por el profesor Fernando Delgado, Docente Instructor contratado a tiempo convencional, quien solicita de conformidad con las normas contenidas en el artículo 58 y 62, numeral 9 de la Ley de Universidades acogerse al beneficio de la jubilación. **APROBADO. REMITIR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

9.- Comunicación de fecha 14 de febrero de 2012, suscrita por el profesor Camelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, mediante la cual solicita la aprobación de este Cuerpo a los fines de renovar el Contrato del profesor Keymer Ávila, Investigador a tiempo completo de ese Instituto, para el periodo 01-01-2012 al 31-12-2012. **APROBADO.**

10.- Comunicación de fecha 14 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora E. de la Escuela de Derecho, remitiendo oficio suscrito por el profesor Gustavo Urdaneta Troconis, referente a la vacante en la cátedra de Derecho Administrativo I, dictada por la profesora Gloria Solórzano de Loynaz, en este sentido, propone la contratación por emergencia del Profesor Andrés Troconis Torres. **APROBADO.**

**b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico:**

11.- Comunicación de fecha 16 de enero de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. CHAURIO TORRES GABRIELA VANESSA, titular de la Cédula de Identidad N° 19.671.510, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 12.- Comunicación de fecha 03 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. NATHALIE GUERRERO, titular de la Cédula de Identidad N° 19.153.479, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 13.- Comunicación de fecha 03 de febrero de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. STEPHANIE CERESO TEXIER, titular de la Cédula de Identidad N° 20.203.417, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** c) **Otros Asuntos:** 1.- Comunicación de fecha 09 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, mediante la cual informa que el Consejo Universitario en sesión del día 08-02-2012, aprobó el permiso por Excedencia Activa al Profesor Juan Carlos Sainz Borgo, adscrito al Instituto de Derecho Público, por un año desde el 01-01-2012 al 01-01-2013. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación de fecha 08 de enero de 2012, suscrita por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, solicitando la aprobación de apertura del concurso de oposición en la cátedra de Derecho Constitucional para un (1) cargo en la categoría de Instructor a tiempo convencional. **APROBADO.** 3.- Comunicación de fecha 15 de febrero de 2012, suscrita por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, mediante el cual propone se acuerde la publicación de un libro homenaje al “Dr. Luis Torrealba Narváez”, destacado municipalista y profesor insigne de Derecho Administrativo. En tal sentido, considera homenaje más que merecido y propone como miembros de la comisión par tal misión a los profesores Armando Rodríguez, Gustavo Urdaneta y Asdrúbal Grillet. **APROBADO.** 4.- Comunicación de fecha 15 de febrero de 2012, suscrita por la profesora Nayibe Chacón, Representante de nuestra Facultad ante la Comisión Central de Educación a Distancia de la UCV, mediante la cual solicita se estudie la posibilidad de postular y cancelar los gastos de inscripción de la Lic. Diana Cova en el Diplomado sobre “Diseño y tutoría virtual”, dictado por SADPRO-UCV. **NEGADO.** El Cuerpo consideró que dicha postulación debe realizarse a favor de un Docente de la



**Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Consejo de Facultad**

**Institución, haciendo especial referencia a la Representante de nuestra Facultad ante la Comisión Central de Educación a Distancia.** 5.- Comunicación de fecha 16 de febrero, suscrita por el Bachiller Jesús González, Representante Estudiantil, mediante el cual solicita al Cuerpo realice un pronunciamiento y análisis como órgano académico sobre la decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia en su Sala Constitucional el pasado 14 de febrero (Exp. n°12-0219). **El Cuerpo ACORDÓ remitir al Instituto de Derecho Público, a los fines de realizar el análisis correspondiente y el proyecto de pronunciamiento de parte de este Consejo.** 6.- Comunicación de fecha 16 de febrero de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director de Instituto de Ciencias Penales, sometiendo a la aprobación del Cuerpo el nombramiento de los miembros del Consejo Técnico de ese Instituto; Alberto Arteaga Sánchez (Miembro Honorario sin voto), Elsie Rosales Garcia, José Tadeo Saín, Rogelio Pérez Perdomo, Luis Gerardo Gabaldón, Roberto Briceño León y Carlos Villalba. **APROBADO.**

Siendo las 4:50pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Profesora Irma Behrens de Bunimov.

**El Secretario del Consejo de la Facultad:** Abogado Saúl A. Ibáñez P.